

Lugo, un mes.	1 pts.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0'10
Número atrasado.	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Sábado 4 de Febrero de 1882.

Núm. 1.597

Nuevo establecimiento

DE CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO DE

RAFAEL GONZALEZ GARCÍA.

Thés, cafés tostados y molidos, á nueve reales libra.

7, Armañá, 7.

Noroeste

La *Epoca* ha publicado el siguiente suelto:

«La compañía del Noroeste tiene el disgusto de que sus principales contratistas se hayan negado á continuar los trabajos, fundándose en que la calidad del terreno es tal que las obras les ván á ocasionar pérdidas muy cuantiosas. La compañía, deseosa de que las obras no se interrumpian, ofreció aumento de precio; pero ni aún así condescendieron los contratistas. Otros, los encargados del túnel de la Perruca, han hecho proposiciones; y como por la falta de lluvias los trabajos pueden activarse, se cree que aún con estas contrariedades, la compañía constructora cumplirá fielmente sus compromisos.»

Y como si á *La Epoca* hubiesen advertido la interpretacion á que se presta su suelto, al siguiente de publicar aquel, dió á luz éste:

«Se equivocan de medio á medio los periódicos que al recoger la noticia de la rescision de las contratas del ferro-carril de Asturias y Galicia, suponen que lo hacemos con el ánimo de preparar la posible próroga; hemos dado la noticia como tantas otras, y si los contratistas piden la rescision, aún despues de ofrecerles aumento de precio, será por la conviccion de que ni aún así sufragar los gastos; pero la interrupcion es pasajera, y todo nos induce á creer que los restos de mala voluntad que aún se observan se estrellarán ante el hecho de que la locomotora cruce á su debido tiempo desde Madrid hasta la Coruña y Gijón.»

Ignoramos la procedencia de los informes de *La Epoca*, y no sabemos si se deben tomar como una oficiosidad del periódico dononiano; pues en el caso de que sean informes autorizados, parece que se trata de hacer lo que el dicho colega no quiere que se suponga, es decir, de preparar el terreno para poder alegar el 5 de Agosto alguna razon valedera que excuse la falta de cumplimiento.

La *Epoca* cuida de deshacer con el segundo suelto el efecto que pudo haber causado el primero, y comprende que no obstante su habitual discrecion en materias de esta índole, ha dado un mal paso, causando mas bien un perjuicio á la compañía que haciéndola un favor; pues esa misma suavidad con que se expresa el diario canovista ha causado, como es natural, grande alarma.

Por de pronto, y con informes exactos, podemos asegurar que no hay tales rescisiones de contratos ni tales resistencias de contratistas.

La única rescision es la referente al trozo de Petín al Cabe, de que eran contratistas los franceses Sivel y Méric; pero esta rescision lejos de constituir una dificultad ha venido precisamente á remover importantes obstáculos, resolviendo una cuestion de la que en gran parte depende y que la compañía puede ó no cumplir sus compromisos.

Si nuestro colega de Madrid no

hubiese publicado el segundo suelto, creeriamos que trataba de suscitar recelos contra la empresa; pues faltando aún seis meses para el vencimiento del segundo año, plazo en el cual mucho puede hacerse con buena voluntad, es del todo extemporáneo presentar esas excusas que *La Epoca*, como es su costumbre, manifiesta embozadamente.

Creemos que lo dicho por el periódico de la empresa del Norte no tiene otro fundamento que la noticia de la rescision del contrato Sivel-Méric, y que su celo le ha llevado más allá de lo conveniente aún para los intereses de la causa que defiende; y bueno es que asegure que la locomotora cruzará á su debido tiempo desde Madrid á la Coruña y Gijón.

En el presente año se ha encontrado la compañía en las mejores condiciones: el invierno que en otras ocasiones ha sido causa de retraso, no ha motivado ninguna dificultad: de modo que si la empresa no cumple, á nadie podrá achacarlo más que á sí misma sin que el celo de *La Epoca* le sirva de mucho, siempre que haya justicia.

A *El Siglo Futuro* le ha salido un adalid formidable con mitra y todo, el señor obispo de Segorbe, que ha mandado insertar en el *Boletín Eclesiástico* de su diócesis una carta circular, que es la más acerba de las censuras contra los clérigos de levita, que se empeñan, anulando la autoridad de los prelados, con fingidas protestas de adhesion, en ser los únicos representantes de la religion y la iglesia.

Los dos siguientes párrafos son una muestra de lo que es tan interesante documento:

«Si pudiéramos nosotros permitirnos dar consejos á los prelados, les diríamos que la mejor línea para dirigir á ciertas gentes, es el látigo de que se sirvió Luis XIV para barrer su célebre Asamblea. Este es el mejor lenguaje para que no les digan que consienten, y para no tener ya más necesidad de meterse en política (26 de Noviembre de 1881).» Esto no es de *El Tío Conejo* ó de *El Globo*, señor cura, sino de un escritor que ha olvidado algunas preguntas del Catecismo.»

«Finalmente, tratando de la peregrinacion que se prepara para Roma, dice uno: «¿Y quién más se ha de oponer?—Los que no son adictos á Nocedal.—¿Quién cuenta con estos y para qué se les necesita?—Esto, verdad es.—¿A quién se ha dirigido el Sumo Pontífice sinó á Nocedal?.... (11 de Enero de 1882).» Así este periodista convierte en peregrinacion nocedalina la que el Padre Santo quiere pura y exclusivamente católica y guiada por los obispos; ¡por los obispos, que ni una vez se nombran en el artículo!»

Hasta esta frase hemos leído: «Adhiérase V. al espíritu de Nocedal y del Padre Santo (17 de Enero de 1882).» ¡Nocedal y el Padre Santo, y primero Nocedal que el Padre Santo!

De esta manera se confunden y extravían las ideas de los lectores, y el error fundamental del liberalismo, que es la secularizacion ó humanizacion de la Iglesia, va ganando terreno, ora por el artificio de los malos, ora por el descuido de los buenos.»

¡Valiente granizada!

Nos parece que el paraguas del Sr. Nocedal no va á resistir esta deshecha tormenta.

Con otras cuantas circulares como la del señor obispo de Segorbe, el señor Nocedal está lucido.

Los periódicos de Santiago dan cuenta de la sesion celebrada el martes último por la *Union Católica*, presidida por el Emmo. Cardenal, de cuya reseña juzgamos oportuno dar á conocer lo manifestado por el Sr. Payá, respecto á la peregrinacion proyectada.

«Que no estaba dispuesto á secundar la organizacion de la romeria, porque ni se llevaba á cabo segun los designios del Santo Padre, ni parecia obra católica por el rumbo que se le habia impreso, sino acto político de muy marcada significacion, ni por último serviría para otra cosa más, que para crear conflictos cerca de la Santa Sede y fomentar en la iglesia de España divisiones desgraciadísimas.»

En uno de los párrafos de su hermoso discurso declaró con noble independencia, que la causa católica en España no puede ligarse á ningun partido político; que los obispos para asuntos religiosos no pueden someterse al mandato de los seculares: que en vista de la conducta de *El Siglo Futuro* respecto á la *Union Católica*, asociacion bendicida, recomendada y mandada propagar por Su Santidad Leon XIII habia dejado la suscripcion á ese periódico: y por último que la peregrinacion de Santa Teresa, tan encomiada por el periódico de los señores Nocedal, no se debía á ellos, sino á la cooperacion de los prelados, que favorecieron y secundaron aquella obra con decidido empeño; y que la peregrinacion presidida por el Emmo. Sr. Cardenal y en la cual figuraban el Sr. Cardenal Benavides y varios prelados más, no solo no habia sido una *plancha*, como atrevidamente dijo *El Siglo*, sino una valiente manifestacion de los sentimientos religiosos de España, que consoló en gran manera al Santo Pontífice Pio IX, y animó á muchos fieles á obras santas y rectas.

Su Ema. Rma. terminó manifestando con energia que él, por interés hácia la iglesia de España, por verdadero afecto hácia el Santo Padre, y como prelado de la Iglesia no podia secundar la peregrinacion iniciada por el Sr. Nocedal.»

Con motivo de la próxima apertura de la Exposicion que en Edimburgo ha de tener lugar en el mes de Abril, exposicion que revisiendo el carácter de internacional abarcará todos los ramos que constituyen y se relacionan con la industria de la pesca en aguas saladas y dulces, nuestro estimado colega *Las Circunstancias* de Alicante, hace un llamamiento á todas las autoridades y corporaciones para que España que por su naturaleza puede aspirar á los primeros puestos en la produccion de las aguas, no permanezca aislada de ese centro de exhibicion tan indispensable al fomento de su industria de pesca.

Las razones que alega tan ilustrado colega no deben echarse en olvido, si es que no tenemos la pretension de vivir separados del concierto de las naciones civilizadas.

La acuicultura en todas sus manifestaciones va iniciándose ya en nuestras costas, y buena prueba es de ello, el gran adelantamiento que se nota en las costas de una de las más ricas y bellas regiones de la Península de Galicia, cuyos importantísimos productos apenas si son conocidos de unos cuantos españoles.

Urge por lo tanto, no permanecer por más tiempo en esta atonia, que en último término no puede producir más beneficio que el de la completa desaparicion de industrias, que además de enriquecer al país proporcionan trabajo á multitud de infelices salvados de esa fiebre emigradora que tanto desarrollo ha llegado á alcanzar en nuestras costas y cuyas consecuencias bien frescas están aún en la memoria de nuestras provincias de Levante.

La conducta de *Las Circunstancias* es digna del mayor elogio, porque revela, además de conocer la verdadera mision que le está encomendada, el haberse adelantado á otras publicaciones científicas en señalar un puesto de honor para nuestra bandera, como no podemos ménos de creer que lo alcanzaria si las cosas van por el camino derecho.

La *Revista de Hacienda*, que se publica en Madrid, (Palma Alta, núm. 32), bajo la direccion del ilustrado funcionario D. Casimiro Pio Garbalo, jefe de Administracion del cuerpo de abogados del Estado, ha empezado á dar á luz una coleccion de *Manuales* sobre las leyes y servicios más importantes del ministerio del ramo de grandísimo interés para las oficinas y para los contribuyentes porque facilita el conocimiento y aplicacion de las reformas introducidas en el régimen económico-administrativo.

Hasta ahora van publicados *Un plan de Hacienda* y los manuales de la contribucion industrial y de comercio, del impuesto de consumos, del de derechos reales, del timbre del Estado y de procedimientos económico-administrativo.

Con referencia á noticias de su familia se sabe no es cierta la muerte del Sr. D. Joaquin Becerra Armesto. Este se halla en Valencia, al lado de parte de su familia.

Sirva esto de satisfaccion á sus numerosos amigos que creyeron cierta la noticia de su fallecimiento, el cual deploraban amargamente.

Los aumentos de la contribucion industrial, segun la *Iberia*:

«Los únicos aumentos que revisten importancia corresponden, en primer lugar, á los banqueros, á quienes se recargan sus cuotas con 2.125 pesetas, aumento que no creemos sea considerado excesivo por nadie, ni que cause la ruina de los opulentos capitalistas que en Madrid se dedican á esta industria, ni ménos que les coloque en la sensible necesidad de darse de baja en la matrícula.»

En segundo lugar afecta á los prestamistas, que tendrán que satisfacer un tanto por 100 de sus utilidades, en vez de una cuota fija.

Y, en último término, á las empresas ó artistas, á quienes se exigen 77 pesetas más por cada concierto, aumento negativo, porque quedan exceptuados del recargo del 30 por 100.»

Bueno seria que el diario ministerial dirigiese una mirada hácia estas provincias y nos dijera despues si en ellas acontece lo mismo, porque si así fuese calmara la natural ansiedad de estos miseros in-

dustriales que no les llega la camisa al cuerpo al considerar lo que les amenaza.

Por el ministerio de la Guerra se han publicado tres reales órdenes circulares, referentes la primera á que no se admitan voluntarios en infantería, caballería, artillería é ingenieros y cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que por ahora y hasta nueva disposición, no se admitan soldados voluntarios en los cuerpos de infantería, artillería, caballería é ingenieros, sino en los casos que marca el art. 3.º

2.º Que los jóvenes que lo soliciten puedan ser filiados para servir, precisamente como educandos de banda ó música, en los expresados cuerpos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

3.º Que puedan ser admitidos en dichos cuerpos para servir sin tiempo, ni premio, dos soldados voluntarios por compañía ó escuadrón, mayores de 16 años, que reuniendo las condiciones de talla y robustez necesarias, sepan leer y escribir, las obligaciones del soldado y el cabo, hayan completado su instrucción primaria y sean hijos de oficiales del ejército, dignos por sus servicios y circunstancias de tan señalada escepcion.

4.º Que los voluntarios llamados por la ley al servicio militar cubran cupo por su pueblo, continúen sirviendo en sus cuerpos y se les anote en sus filiaciones que sirven por su suerte, quedando obligados en todo caso á las disposiciones reglamentarias.

5.º Que puedan seguir admitiendo soldados voluntarios los institutos de la guardia civil, carabineros, sanidad y administración militar con arreglo á lo prevenido en órdenes vigentes.

La segunda se refiere á que, por ahora y hasta nueva disposición, no se admitan enganches ni reenganches de soldados ni cabos en artillería, infantería, caballería é ingenieros, pudiendo solo admitirse el reenganche de los sargentos de irreprochable conducta que estén clasificados de aptos para el ascenso y el enganche y reenganche de los obreros de artillería é ingenieros de probada aptitud, laboriosidad y buena conducta.

Y la tercera es referente al abuso de pasaje á las familias de jefes y oficiales de los ejércitos de Ultramar que regresan á la Península.

El aspirante á oficial de la estafeta ambulante de Sárria á la Coruña D. Dodolino Trigo y Paz, ha sido destinado á prestar sus servicios en la de Barcelona á Tarragona; y nombrado en su lugar don Bautista Alonso, cesante del ramo de la misma categoría.

Correspondencia

Madrid 31.—Amigos íntimos del marqués de Cerralbo, aseguran que en la semana próxima pasada recibió éste del Pretendiente D. Carlos un pliego cerrado que contenía una carta y un documento importante con sobre para D. Cándido Nocedal. En aquella parece que se encarece á dicho marqués la entrega del documento á la persona que en el sobre se expresa, y que según todos los indicios y aún algo más que indicios, el tal documento no es otra cosa que una especie de decreto relevando á D. Cándido Nocedal del cargo de representante supremo del Pretendiente, que viene desempeñando. El precitado señor marqués, parece que espera el resultado definitivo de la cuestión surgida con motivo de la proyectada peregrinación á Roma, para cumplir la misión de poner en manos de D. Cándido la orden de que se trata. Añádese que nada se dice ni se sabe á ciencia cierta de quien pueda ser el sucesor, no faltando quien echándolas de bien informado afirme, que por ahora no se proveerá la vacante. La indicada resolución de D. Carlos da que calcular y conjeturar á muchos políticos que no saben que pensar de semejante relevo, pues algunos le consideran como cosa pasajera é hija de las circunstancias; y que á la vuelta de unos cuantos meses volverá el señor Nocedal á ocuparse nuevamente su puesto si es que llega á relevársele, porque hay quien supone que el tal relevo tiene algo de condicional; y de este modo explican el porqué el marqués de Cerralbo retiene en su poder la orden de cese. Otros políticos dignos de crédito por el carácter que revisten confirman esta versión y hablan de no sé

qué consulta hecha por el mismo marqués á D. Carlos y que solo se espera la contestación para hacer llegar á su destino el documento de que dejo hecha mención. Otros mil comentarios se hacen sobre el particular, pero los más acreditados al parecer, son los citados por el origen que tienen.

La noticia comunicada por el Sr. Albacete de haberse firmado ayer el tratado de comercio entre Francia y España, ha producido el mejor efecto especialmente entre los cosecheros de vinos, según se dice. Los periódicos que recibirá al mismo tiempo que esta carta publican algunos pormenores del mismo tratado, motivo por el cual no lo hago yo.

Entre varios curiales se hablaba hoy de varios litigantes, que por efecto de la exorbitante subida hecha en el precio del papel sellado, han empezado á tratar de transigir los pleitos que tenían en curso ante los tribunales, convencidos de que aún ganándolos han de sufrir un gran detrimento en sus intereses. Así que estos días en los Juzgados, Audiencias y Supremo, no se habla más que de arreglos y transacciones. Juzgados hay en Madrid, decían aquellos, en donde no se ha presentado ninguna demanda civil en todo el corriente mes, y en otros han sido muy contados. Con tal motivo decían que el Sr. Camacho ha puesto de tal manera por las nubes la administración de Justicia que tendrán que renunciar á ella todo prójimo que no pueda obtener una declaración de pobreza legal; pues que de otro modo hoy con más razón que nunca, un litigio, representará á no dudarlo la ruina de demandantes y demandados. El Sr. Camacho, pues, añaden, ha resuelto dos grandes problemas. El matar todos los pleitos y el poner la administración de Justicia sole al alcance del pobre, el cual al menor motivo puede dar muchos disgustos al rico contra quien invente cualquier derecho que le ofrezca ocasión de llevarle á los tribunales para venir después á una transacción que se haría aparecer como un abandono si había término hábil para eludir el demandante el reintegro correspondiente y que fuese menos gravosa al demandado, ó realizándola con todas las formalidades legales cargando este con todos los gastos. Algun caso de esta índole, decían que se había presentado ya. Y se teme que el mal ejemplo cunda entre esa gente que á título de hombres de negocios se agitan en la curia para representar á las partes en toda clase de juicios.

Esto y otras muchas cosas más referían los curiales á que aludo, discurriendo sobre el precio del papel sellado.

La tertulia del Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo estuvo anoche como día de moda muy concurrida por diputados de la mayoría. Las conversaciones giraron sobre el alcance que puede tener la cuestión de los comerciantes. Unos la conceden importancia y otros se la niegan y afirman que no tendrán más remedio que pagar, sin que las manifestaciones que hacen merezcan la pena de ocuparse de ellas. Se habló también de la reapertura de las Cortes, del tratado de comercio con Francia. De la formación del nuevo ministerio Freycinet Say, el cual es considerado como un ministerio de transición nada más, que en definitiva no resolverá nada en el Poder; pues Ferry como Say al aceptar la cartera que se le ofreció lo hizo con reservas; y que por tanto las Cámaras recibirán los nuevos ministros con benevolencia hasta cierto punto.

(El Correspondent.)

Idem 1.º.—Como anuncié á V. un día de estos la liquidación entre los bolsistas por efecto de la gran baja que han sufrido los valores públicos, se ha hecho con gran detrimento de los intereses de algunos confiados jugadores. Anoche y hoy en los círculos bursátiles se hablaba de varias quiebras, por cantidades respetables. Otros jugadores han demorado su liquidación hasta el 3 del corriente como es costumbre en circunstancias difíciles, con el fin de ver si los valores se reponen y hacer menos ruinosas la pérdida que hasta ahora han sufrido. Como es natural los acreedores se manifiestan algún tanto dispuestos á una buena inteligencia con sus deudores, deseados de evitar mayores consecuencias. De todos modos la liquidación del mes de Enero dejará honda huella.

Los periódicos de la mañana, entre ellos *El Imparcial*, confirmando las noticias que en la semana anterior di á V. sobre la significación de los thes con que los lúnes obsequia D. Carlos Navarro y Rodrigo á sus amigos y compañeros de diputación, dicen que estas reuniones tienen grande importancia y se extiende en hacer consideraciones sobre las consecuencias que pudieran tener el día de mañana en el Parlamento.

Un telegrama particular fechado esta

mañana en Paris, después de confirmar lo que en mi carta de ayer comuniqué á usted añade el firmante que no es aventurado el asegurar que el Gabinete presidido por Freycinet es de pura transición, el cual no ha venido al poder nada más que á calmar la agitación suscitada por los proyectos de Mr. Gambetta y facilitar los medios legales de convocar y elegir nueva Cámara popular, caso de que las circunstancias aconsejen la disolución del actual, cosa que no es difícil. Que es opinión general, que el nuevo ministerio por efecto de las opuestas tendencias que representan entre sí, Freycinet, Say y Ferry no puede ni podrá pensar siquiera en un plan de Gobierno, y de aquí el que al presentarse ayer ante el Parlamento se limitara á exponer sus deseos de hacer paz, y sostenerla dentro y fuera del país, así como también el mantenimiento del orden material, para lo cual se propone ejercer una acción firme á la par que conciliadora.

El Sr. D. Antonio Romero Ortiz visitó al señor duque de la Torre con quien conversó un buen rato sobre asuntos de actualidad.

Entre algunos políticos, síguese hablando sobre la apertura de las Cortes, suponiendo unos que tendrá lugar á mediados de Marzo y otros á mediados de Abril. Los que tienen verdaderos motivos para estar bien informados aseguran que sobre el veinte de Marzo se publicará el decreto disponiendo la reunión de Cortes para el día posterior inmediato á la Pascua de Resurrección. Esta versión la confirman personas muy importantes de la situación, que no vacilan en decir que cuantas noticias se echan á volar en sentido contrario, no tienen fundamento de verdad. La cuestión de los comerciantes continúa siendo el tema obligado de las conversaciones de todos los políticos sin distinción de colores. Contribuye á dar interés á este asunto, las diarias noticias que se reciben de las provincias, respecto á la actitud en que los comerciantes industriales de las mismas se han colocado. Por las tardes y especialmente por las noches el círculo de la Unión Mercantil se ve concurridísimo por los hombres de negocios llevados del deseo de enterarse de todo cuanto sobre el particular ocurre aquí y fuera de aquí.

La cuestión de la peregrinación continúa dando que hablar á propios y extraños. Confirmando con nuevos datos la noticia que ayer di á V. referente á la misión confiada al marqués de Cerralbo por el Pretendiente, sobre el relevo del Sr. Nocedal.

El marqués de la Vega de Armijo, dicen que en la semana próxima presentará á sus compañeros de Gabinete, una combinación en el personal del cuerpo diplomático extranjero, partiendo de la base de la plenipotencia de los Estados Unidos.

(El Correspondent.)

Sesion municipal

EXTRACTO DE LA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO.

Abierta por el señor Alcalde y después de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicación del señor delegado de Hacienda, y acordó conforme con el dictámen de la comisión de Hacienda los recargos sobre las contribuciones para cubrir las obligaciones en el semestre corriente, de un 10 por 100 sobre las cuotas de subsidio, 18 por 100 sobre las de territorial y el 100 por 100 sobre el cupo de consumos.

Se pasó á la comisión de policía rural para su dictámen, el *Boletín* núm. 16 que contiene la circular sobre el plan de aprovechamientos forestales para el corriente año.

Se aceptó después de una detenida discusión una proposición de D. Manuel Arrieta, por la que se compromete á hacer el derribo de tres cubos de la muralla para el ensanche del paseo que existe entre la puerta de Santiago y la del Miño, revestir la parte de pared que estos ocupan, sin más compensación por este trabajo que la piedra sobrante que resulte de los citados cubos, quedando á cargo del Ayun-

tamiento la extracción de los escombros.

Fueron desestimadas las pretensiones de D. Pedro Rodríguez y Rodríguez y D. Manuel Fernández y Compañía, del comercio de esta ciudad, en que solicitan la reducción de parte de los derechos exigidos por el petróleo que habían dado al consumo de la ciudad en el semestre anterior.

Acordóse el pago de varias cuen-tas, con lo que se levantó la sesión.

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE LUGO.

Lugo 30 de Enero de 1882.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Hallándome el 18 del corriente en Villalpando—provincia de Zamora—de orden de la compañía de seguros contra incendios *El Mundo*, á la que tengo la honra de servir en calidad de inspector, con motivo de haber ocurrido en aquella población un incendio la noche del 10 del mismo, recibí un telegrama urgentísimo de la compañía en el que se me ordenaba me presentase en esta inmediatamente, pues había ocurrido otro incendio la noche del 16 en el almacén de ultramarinos de D. Pedro Fernández Dominguez.

Conociendo yo un poco esta localidad y los nobles sentimientos de sus habitantes, dije yo también por telegrama á la compañía: «no hay por qué impacientarse, concluiré aquí y después iré á Lugo, pues seguro estoy de que nada sensible ha de suceder allí si sus honrados vecinos pueden evitarlo.»

En efecto, no en vano hice esta promesa á la Direccion, pues pronto los hechos me la confirmaron.

El 25 me presenté aquí y después de reconocido el siniestro y de adquirir cuantas noticias me han sido posibles, faltaría á un deber de gratitud y atención si no me apresurara en nombre de la compañía y en el mio propio, á dar las más expresivas gracias tanto á las dignísimas autoridades de esta ciudad, como á sus honradísimos habitantes, por el celo por todos desplegado para la extinción del fuego, que sin duda en un principio se presentó imponente.

El activo agente de la compañía en esta provincia D. Ramon Landriz, con mi intervención, ha terminado en tres días el expediente indispensable en estos casos; se ha remitido á la Direccion particular de Santander, y pronto el Sr. Fernandez Dominguez verá satisfechas las pérdidas que el siniestro le ha ocasionado.

Ruego á V. se digne ordenar la inserción de la presente en el periódico que tan dignamente dirige, y anticipándole las gracias más expresivas, se ofrece de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.

Eduardo de Gargollo.

Santos de hoy.—Sts. Andrés Corsinos y Gelasio.

Idem de mañana.—Sta. Agueda y S. Alvin.

CORREOS

Horas de llegada y salida de los correos desde el 4 de Febrero de 1882.

	Salida de la principal.	Llegada á la principal.	Salida del punto de destino.	Llegada al punto de destino.
Castilla.....	6 tarde.	7'23 m.	5 m.	8'36 m.
Coruña.....	10'30 m.	4'27 t.	11'50 id.	3'13 t.
Villalba.....	Id.	Id.	12'10 t.	2'20 id.
Mondofredo.....	Id.	Id.	6'30 id.	8 m.
Vivero.....	Id.	Id.	3 m.	11'35 n.
Rivadeo.....	Id.	Id.	1 id.	1'30 t.
Sárria.....	4'42 t.	10'18 t.	9 id.	5'59 id.
Monforte.....	Id.	Id.	3 id.	11'35 n.
Santiago.....	10'30 m.	3'25 id.	2 id.	10'55 m.
Orense.....	Id.	3'15 id.	11 id.	2'15 t.
Fonsagrada.....	Id.	3'10 id.	5 id.	8'40 n.

Unguento y Píldoras Holloway.—Diarréa, Disenteria.—Las medicinas á que comunmente se acude para la curación de estas enfermedades fallan con tanta frecuencia que conviene que toda persona aflagrada de ellas sepa que el Unguento Holloway, bien frotado en el abdomen dos ó tres veces al día y la aplicación en el interior, de cataplasmas calientes formadas de salvado, dan un alivio inmediato, refrigeran gradualmente los intestinos irritables y mitigan increíblemente los dolores. Este sistema de tratamiento es aplicable á la diarréa, la disenteria y el cólera morbo bajo todos sus aspectos, y con un poco de atención, el paciente que lo adopte obtendrá siempre buen éxito.—Una dieta farinácea, la leche y el agua de cebada deberán constituir el sustento del enfermo mientras continúe la dolencia, excluyéndose completamente los alimentos sólidos que los intestinos son incapaces de asimilar. 26

Servicio particular.

Madrid 3 11'45n.—Recibido el 4 12'20

Los duques de Montpensier marcharon para Sevilla.

El Sindicato conferenció con Sagasta el cual le ofreció estudiar el asunto de las tarifas.

El Consejo se ocupó de la cuestión de los gremios, de la peregrinación e indultado el reo de Cuba.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.**Venta de buques**

A voluntad de sus dueños, y de acuerdo con la comision liquidadora de la testamentaria del Sr. D. Augusto F. de Vila, se venden dos buques de vela de más de 400 toneladas, surtos, uno de ellos en la bahía de Ferrol, y otro sobre grada en el astillero de la Graña del mismo puerto.

El remate tendrá lugar en la Coruña el día 6 de Febrero de 1882, á las doce de la mañana, en el despacho del entresuelo de la casa de Vila, en donde se hallará el inventario de los citados buques.

Antes del mencionado 6 de Febrero, podrán hacerse proposiciones particulares en la forma que convenga al proponente.

Tónico-geitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

Novísima legislación

del
TIMBRE DEL ESTADO
con un repertorio alfabético para facilitar su pronta aplicación

por
DON JULIO MELGARES MARIN,
licenciado en derecho civil y canónico.

Se halla de venta en la librería de Marcelina Soto Freire.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.
15, RREAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

SE AFORA O VENDE UNA FINCA pegada al Cementerio, propiedad de don Manuel Carballeira, y en la que explotan arena para el Hospicio D. Nicolás Soler y hermano.

En el 5, Traviesa, informarán.

SE TRASPASA EL ARRIENDO DE la cortiña de D. Manuel Carballeira inmediata al cementerio, y en la cual se explota una mina de arena. El terreno es muy malo y vale poco; pero la mina es de excelentes rendimientos, y el arriendo no concluye hasta que la mina se agote que será muy tarde, por la abundancia del mineral. Darán razon en la plaza de la Constitución, núm. 12.

SE ARRIENDA EL PISO 1.º DE LA casa núm. 9 de la calle de la Cruz. En la misma darán razon.

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION de este periódico un ejemplar de la interesante obra *Coleccion de historias y memorias contemporáneas* de César Cantú.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

CORREOS



MALA RFAI.

INGLESA

SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 20 de cada mes

EL DIA 30 DE ENERO DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

TRENT.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1882,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

AVON.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 30 DE ENERO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

MONDEGO.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 9 y 24 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Más de un millón de purgas en un año.

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro*, premio superior concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.

—73—

inmediata al causante de la falta, y darán parte circunstanciado y por escrito al Visitador ó Teniente respectivo del Resguardo.

Art. 335. En el caso de que sean atacados á mano armada por los contrabandistas ó matuteros, defenderán su vida y los intereses de la Hacienda por cuantos medios puedan.

Art. 336. Cuando tengan queja de algun funcionario público de los fieltos, de los municipales ó de sus compañeros, las expónrán con buenas maneras; y si no fueren satisfechos darán parte circunstanciado al Teniente ó Visitador con la urgencia que el caso requiera.

Art. 337. Si tuvieren que formular queja contra alguno de sus jefes la elevarán por escrito con buenas formas y no omitiendo ninguna circunstancia del hecho, al superior inmediato de aquel contra quien se quejen.

Art. 338. Es obligacion comun á los dependientes y jefes del Resguardo saber de memoria todas las obligaciones contenidas en este Reglamento para el buen desempeño de sus respectivos cargos.

La Direccion general ó el Delegado de Hacienda, segun los casos, dispondrán cuando lo estimen conveniente el modo y forma en que hayan de demostrarlo.

DISPOSICION GENERAL.

Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á lo prescrito en esta Instruccion.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los Ayuntamientos de las poblaciones cuyos encabezamientos por virtud de la aplicacion de las reglas de la ley, y las de esta Instruccion, resulten aumentados, podrán verificar un repartimiento destinado á cubrir el importe de la parte ó diferencia que corresponda al segundo semestre del año económico de 1881-82; debiendo ajustarse en la formacion de estos repartimientos á las prescripciones contenidas en el capítulo especial que trata de los mismos.

Madrid 31 de Diciembre de 1881.—Camacho.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicina, se arrojan casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes, náuseas, vómitos y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenífugas de Moreno Miquel, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenífugas, 60 rs. frasco; píldoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermífugas, 5 rs. caja. Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batiales, 22.—Prospectos gratis.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del Cuadro, el Cuturro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Órganos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DÍA. Acompaña á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica depeñada con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE vende en la Notaria de D. Domingo Carballo, en subasta extrajudicial, el día 2 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, el lugar ó caserío llamado Francelos de Abajo, sito en San Juan de Barredo, término municipal de Castroverde.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y UN piso de la casa número 42 de la calle de San Pedro. En la misma darán razon.

SE ARRIENDAN LAS DOS TIEN-das de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batiales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razon.

También se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

SE VENDE LA CASA Y HUERTA, sita en el bñrrio de la Chanca, número 10. En la Ronda de Castilla, núm. 28, darán razon.

EL NUEVO BAZAR

Se acaba de abrir al público en la calle Traviesa, número 2, con PRECIOS FIJOS donde se encuentra un gran surtido en camas de todas clases, cocinas económicas, batería para id., espejos de todos tamaños y formas, loza de la Carretera de Sevilla á precios desconocidos, cristal del reino y extranjero, lavabos, mesas de noche, papel para habitaciones, máquinas para coser legítimas de RAYMOND garantizadas á 100 reales, hule para pisos y mostradores, transparentes, gergones de muelles y metálicos, sillas de regilla, alemanas y del país, é infinidad de artículos.

El dueño de este establecimiento se ha propuesto vender mucho con poca utilidad, como verán los que visiten dicho comercio, donde encontrarán muchas novedades no vistas en esta población, como son, vagillas finas para mesa y extraordinariamente baratas y otras.

2, TRAVIESA, 2. ¡PRECIO FIJO!

VENTA EN LA CORUÑA

DE LA CASA DE VILA

A voluntad de sus dueños, y de acuerdo con la comision liquidadora de la Testamentaria del finado Sr. D. Augusto J. de Vila, se vende en pública licitacion la casa situada en la plaza de María Pita, números 1 y 2, de la ciudad de la Coruña.

Esta casa, está tasada en 875,000 pesetas, y sale á la venta en ese precio. Es una de las mejores fincas de la Capital, por su situacion, construccion, cabida, y rendimientos.

El remate tendrá lugar á las doce de la mañana del día 28 de Febrero de 1882, ante la referida Comision, y en el despacho del piso entresuelo de la casa que se anuncia, verificándose la adjudicacion con arreglo á las bases acordadas para la subasta.

Antes del mencionado día 28 de Febrero, podrán hacerse proposiciones particulares, en la forma y condiciones que convenga al proponente.

Las escrituras de pertenencia, y demás documentación, así como las condiciones del remate, estarán á disposicion de los que en él quieran tomar parte, en el despacho arriba indicado, desde las once de la mañana, á las tres de la tarde.

La correspondencia se dirigirá á D. Augusto Vila.—Coruña.

SE ALQUILAN DOS PISOS DE LA casa número 16 calle de San Pedro. En la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz. Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.

TARIFA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS.

TARIFA PRIMERA. PARA TODA CLASE DE POBLACIONES.

Núm. de la partí. de	ESPECIES.	UNIDAD.	CLASES DE POBLACION.					
			1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a
1	Vinomas, lana, carnes muertas en fresco.	Kilogramo.	0'05	0'07	0'09	0'10	0'11	0'12
2	En cecina ó saladas.	Idem.	0'08	0'09	0'10	0'11	0'12	0'15
3	Carnes muertas en fresco.	Idem.	0'08	0'09	0'10	0'11	0'12	0'15
4	Saladas.	Idem.	0'11	0'13	0'15	0'16	0'18	0'20
5	De cerda.	Idem.	0'08	0'09	0'10	0'11	0'12	0'15
6	Aguardiente, alcohol y licor.	Cada gal. con 100 lt.	0'60	0'61	0'62	0'63	0'65	0'66
7	Vinos de todas clases.	Cien litros.	2'50	5'	6'25	8'75	10'	12'50
8	Vinagre, cervezas, sidra y chacolí.	Idem.	1'25	2'50	3'12	4'38	5	6'25
9	Arroz, garbanzos y sus harinas.	Cien kilogramos.	1'12	1'12	1'12	1'15	1'20	1'25
10	Trigo y sus harinas.	Idem.	1'	1'	1'	1'05	1'10	1'15
11	Cebada, centeno, maíz, mijo, panizo y sus harinas.	Idem.	0'80	0'80	0'80	0'80	0'85	0'90
12	Los demás granos y legumbres secas y sus harinas.	Idem.	0'20	0'20	0'20	0'22	0'25	0'25
13	Los demás granos y sus harinas.	Idem.	0'02	0'02	0'04	0'05	0'06	0'08
14	Pescadon de río y mar, sus escabeches y conservas.	Kilogramo.	0'07	0'07	0'07	0'08	0'09	0'11
15	Ja bon duro ó blando.	Idem.	0'07	0'20	0'25	0'30	0'30	0'30
	Carbon vegetal.	Cien kilogramos.	0'20	0'20	0'25	0'30	0'30	0'30

TARIFA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS.

TARIFA SEGUNDA.

Para las capitales de provincia y puertos habitados de Cartagena, Gijón y Vigo.

NUEVAS ESPECIES.	UNIDAD.	CLASES DE POBLACION.					
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a
Aves cauevas y cenza menor. Anades, ansaxes, gansos, patos, pavos, pavi-pollos, faisanes, gallos, capones, gallinas, pollos, perdices, liebres, etc., etc.	Una.	0'08	0'04	0'04	0'04	0'04	0'05
Nieve y hielo.	Cien kilogramos.	0'84	1'08	2'16	3'24	4'32	5'40
Cera en rama ó manufacturada.	Idem.	16'84	17'38	17'92	18'46	19'	19'54
Este arina id. id.	Idem.	14'66	15'20	15'75	16'29	16'84	17'38
Huevos.	Bi 100.	0'25	0'25	0'25	0'25	0'25	0'25
Lech e, queso y manteca	Cien kilogramos.	3'26	4'34	4'34	4'34	5'43	6'61
Paja de cereales, garrofas, hierbas ó plantas para los ganados.	Idem.	0'05	0'10	0'10	0'10	0'15	0'20
Leña.	Idem.	0'20	0'20	0'25	0'30	0'30	0'30